



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

09 AGO 2019

RES.H.Nº 1211/19

Expte.No.20.150/19

**VISTO:**

La Resolución No.154-SRT-19 mediante la cual se afecta a docentes de las carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse por extensión de funciones durante el presente período lectivo 2019 (Artículo 1º), a la vez que se autoriza a Auxiliares Docentes de Primera Categoría y a Jefes de Trabajos Prácticos a desempeñarse a cargo de asignaturas de la citada carrera (Artículos 2º y 3º); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de analizar la documentación presentada, aconseja mediante despacho No.387/19, convalidar la citada resolución;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

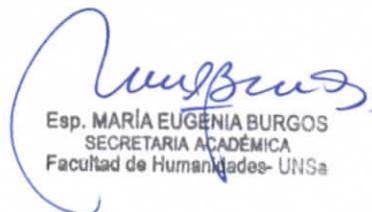
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 30/07/19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** CONVALIDAR la Resolución No.154-SRT-19 mediante la cual se afecta a docentes de las carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse por extensión de funciones durante el presente período lectivo 2019 (Artículo 1º), a la vez que se autoriza a Auxiliares Docentes de Primera Categoría y a Jefes de Trabajos Prácticos a desempeñarse a cargo de asignaturas de la citada carrera (Artículos 2º y 3º).

**ARTICULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa